

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36057** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 49/2013, referente al concursado Ortiz Automatización Industrial, S.L., por auto de fecha 16 de septiembre de mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ortiz Automatización Industrial, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140047657-1